![](data:None;base64,)

Sesión Plenaria

Ordinaria

**Acta 377**

[FECHA POR VALIDAR]

Acta 377

Sandra Soto

Parte 3, los últimos 34 minutos.

Y tenemos entidades calificadas como:

![](data:None;base64,)

«Guardianes de la Naturaleza» es otro de los programas también importantes que maneja la corporación.

Tenemos:

![](data:None;base64,)

Atención a fauna silvestre:

Tenemos en el 2024 de esta ciudad y del área de influencia de la ciudad de Medellín, Fauna atendida, 120 individuos; fauna liberada, 11 individuos.

En el 2025, cifra también que es alarmante porque sigue creciendo, tenemos 224 individuos atendidos y fauna incautada de 31 ejemplares; fauna liberada, 15 individuos.

Negocios Verdes, otro de nuestros programas bandera, tenemos entidades beneficiadas de esta ciudad o del área de influencia del municipio de Medellín:

![](data:None;base64,)

En los corregimientos tenemos:

![](data:None;base64,)

El valor de la inversión en el área protegida para el Distrito de Ciencia, Tecnología de Medellín corresponde a la actualización del plan de manejo de distrito regional, de manejo integrado Divisoria Valle de Aburra Río Cauca con un valor de inversión de 105 039 583.

13 visitas realizadas en el municipio de Medellín. Atención a emergencia de Los Balsos, lluvias en San Antonio de Prado y AltaVista y problemas en viviendas de Santa Elena.

Corantioquia ejerce la defensa jurídica en ocho acciones populares activas y tres en comité de verificación en los corregimientos de Medellín, Santa Elena, Altavista, San Cristóbal, San Antonio de Prado. En estas acciones se identifican problemáticas como construcción sin estudios adecuados, riesgos ambientales, falta de servicios públicos y deterioro vial. Las órdenes judiciales incluyen evaluación ambiental, coordinación interinstitucional y vigilancia.

El relleno sanitario, concejal Damián, ha sido Corantioquia entidad fundamental en ese proceso de superar la crisis del relleno La Pradera, como entidad que acompañó el proceso y que hoy ha apoyado esa situación de poder continuar con ese servicio.

Aquí más o menos hacemos una descripción de todo lo que ha llevado este proceso. El relleno permanece en contingencia ambiental declarada el 8 de febrero del 2024 por causa de los incrementos de la presión de poros que desestabilizó la masa de residuos en el vaso Altair por el potencial de riesgo de afectación al río Aburrá y atenta contra la prestación del servicio de disposición. Este fue el diagnóstico inicial que obligó a las entidades a realizar actividades de estabilización del vaso Altaír y haber dispuesto en la zona una ampliación del mismo, hubo que estabilizar ese vaso y no volver a disponer en el mismo.

Igualmente se tuvo que disponer residuos en el vaso La Música, que era un vaso que ya estaba dispuesto para cierre, y atender la disposición en ese momento de 1 260 820 toneladas año para el 2024.

Estas son las acciones que se realizaron en ese proceso: 28 informes de seguimiento, 60 actos de Corantioquia, 15 informes técnicos, 17 reuniones, dos presentaciones en la Asamblea Departamental, reuniones periódicas, participación con firmas para el comité de participación comunitaria del relleno sanitario.

Este cuadro nos muestra lo que le cuesta hoy a la corporación poner en funcionamiento la oficina de Aburrá Norte, que es la oficina que atiende a toda el área rural de la jurisdicción del municipio de Medellín:

![](data:None;base64,)

Nosotros hoy estamos, por ejemplo, para el 2025 recaudamos 7625 millones de pesos, de esos $ 7625 millones, concejal Damián, tuvimos que invertir en esa territorial $ 4722 millones. Y ¿qué hace esa oficina? Todo lo que le acabo de mencionar, todo el tema de autoridad, de educación, de trabajo con las comunidades rurales y eso nos cuesta.

Adicional a eso, todos los proyectos de inversión que le he mencionado con respecto de pago por servicios ambientales y los programas que le mencioné ahorita y donde también se está impactando a entidades y familias del área rural del municipio de Medellín.

Con esto, concejales, lo que quiero decirles es que $ 7000 millones es un aporte importante para Corantioquia, no podemos negar eso, pero no es suficiente para impactar de la manera que tenemos que impactar el medio ambiente en esta zona y en las zonas aledañas que prestan servicio ambiental a la ciudad.

Y ya para terminar, hacer esa invitación muy respetuosa a que consideren la posibilidad ya no del 2 %, sino del 2.5 % para esa transferencia ambiental para Corantioquia, así poder de mejor manera y con más recursos atender esas demandas ambientales que esta zona del municipio de Medellín necesita y las zonas aledañas, que, como lo mencioné ahorita, prestan esos servicios ambientales a la ciudad, porque vuelvo y lo digo, esas zonas donde están esas fuentes de recursos naturales que le sirven a la ciudad no tienen recursos suficientes para garantizarle a la corporación esa plata que se necesita para proteger esos recursos”.

**Intervino el concejal Farley Jhair Macías Betancur:**

“Señor coordinador, antes de poner en consideración el informe de ponencia, deseo solicitarle al secretario que nos haga una exposición, ya que se ha evidenciado un error en la fecha, aparece año para la vigencia 2025 y es 2026, le he consultado para poder determinar qué acciones se deben tomar antes de la votación del informe de ponencia”.

**Intervino el secretario General, Juan Camilo Arredondo Ballesteros:**

“Señor vicepresidente, concejal Farley Jhair Macías y a los demás concejales les indico que leeremos la proposición con la que termina, dado que hay un error de digitación que refiere al año 2025, pero este proyecto corresponde al año 2026.

Entonces voy a dar lectura a la proposición con la que termina.

Con fundamento en los argumentos expuestos, solicito a los honorables concejales en sesión plenaria aprobar el informe de ponencia y dar segundo debate al Proyecto de Acuerdo 066 de 2025: «Por medio del cual se fija el porcentaje ambiental del impuesto predial como sobretasa con destino a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2026».

**Intervino el vicepresidente Segundo, Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante:**

“Vamos a poner en consideración el informe de ponencia con la proposición con la que termina y que acaba de ser leída por el secretario”.

Se sometió a votación nominal el informe de ponencia, incluida la proposición con la que se termina.

Votaron SÍ los siguientes concejales:

1. Sebastián López Valencia

2. Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante

3. Andrés Felipe Tobón Villada

4. María Paulina Suárez Roldán

5. Alejandro de Bedout Arango

6. Juan Carlos de la Cuesta Galvis

7. Santiago Narváez Lombana

8. Damián Pérez Arroyave

9. Camila Gaviria Barreneche

10. Farley Jhair Macías Betancur

11. José Luis Marín Mora

12. Alejandro Arias García

13. Miguel Ángel Iguarán Osorio

14. Juan Ramón Jiménez Lara

15. Brisvani Alexis Arenas Suaza

16. Andrés Felipe Rodríguez Puerta

17. Leticia Orrego Pérez

18. Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez

19. Claudia Victoria Carrasquilla Minami

20. Janeth Hurtado Betancur

Se llamó de manera remota a la concejala Janeth Hurtado Betancur, en licencia de maternidad, para que expresara el sentido de su voto, quien contestó SÍ

El secretario General registró veinte (20) votos positivos. Fue aprobado.

Articulado.

**Intervino el concejal Damián Pérez Arroyave:**

“Con la explicación clara que nos presenta Corantioquia, lamentándose que no esté la directora presente. Ya llegó, qué bueno, ¿dónde está? Bienvenida directora.

Con la explicación que nos da Corantioquia considero retirar la enmienda propuesta, acogiéndome a continuar con el 2 x 1000, considerando igualmente los argumentos del concejal Farley Macías, dejando sí de lado un poco la propuesta que mencionan de aumentar, creo que estamos lejos de considerar esa posibilidad. Y sí invitar a Corantioquia a que haga el mayor esfuerzo e inversión en el distrito de Medellín, seremos vigilantes a la inversión de estos recursos, puesto que esta es nuestra competencia, en ese sentido señor vicepresidente, retiro la enmienda radicada”.

**Intervino la concejala Janeth Hurtado Betancur:**

“Según los argumentos, la exposición derivada de cada una de las dependencias y también de manera especial de la Corporación Autónoma Regional – Corantioquia, procedo entonces a retirar la enmienda, acudiendo además también al principio de progresividad, que es un rango constitucional que se da en el marco de los recursos a invertir de esta sobretasa ambiental, que requerimos de manera prioritaria seguir fortaleciendo todo el trabajo articulado desde un proceso interinstitucional con programas que lidera en este caso Corantioquia, además del impacto como tal en toda la zona rural de nuestros corregimientos”.

**Intervino el vicepresidente Segundo, Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante:**

“Así las cosas, vamos a someter a votación el articulado, tal como lo presentó la Administración Distrital”.

Se sometió a votación nominal el articulado.

Votaron SÍ los siguientes concejales:

1. Sebastián López Valencia

2. Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante

3. Andrés Felipe Tobón Villada

4. María Paulina Suárez Roldán

5. Alejandro de Bedout Arango

6. Juan Carlos de la Cuesta Galvis

7. Santiago Narváez Lombana

8. Damián Pérez Arroyave

9. Camila Gaviria Barreneche

10. Farley Jhair Macías Betancur

11. José Luis Marín Mora

12. Alejandro Arias García

13. Miguel Ángel Iguarán Osorio

14. Juan Ramón Jiménez Lara

15. Brisvani Alexis Arenas Suaza

16. Leticia Orrego Pérez

17. Andrés Felipe Rodríguez Puerta

18. Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez

19. Claudia Victoria Carrasquilla Minami

20. Janeth Hurtado Betancur

Se llamó de manera remota a la concejala Janeth Hurtado Betancur, en licencia de maternidad, para que expresara el sentido de su voto, quien contestó SÍ

El secretario General registró veinte (20) votos positivos. Fue aprobado.

**Intervino el vicepresidente Segundo, Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante:**

“Queremos dejar constancia de la presencia de la directora de Corantioquia, Liliana Maria Taborda”.

Título. Se dio lectura: «Por medio del cual se fija el porcentaje ambiental del Impuesto Predial como una sobretasa con destino a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2026».

Se sometió a votación nominal.

Votaron SÍ los siguientes concejales:

1. Sebastián López Valencia

2. Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante

3. Andrés Felipe Tobón Villada

4. María Paulina Suárez Roldán

5. Alejandro de Bedout Arango

6. Juan Carlos de la Cuesta Galvis

7. Santiago Narváez Lombana

8. Damián Pérez Arroyave

9. Camila Gaviria Barreneche

10. Farley Jhair Macías Betancur

11. José Luis Marín Mora

12. Alejandro Arias García

13. Miguel Ángel Iguarán Osorio

14. Juan Ramón Jiménez Lara

15. Brisvani Alexis Arenas Suaza

16. Andrés Felipe Rodríguez Puerta

17. Leticia Orrego Pérez

18. Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez

19. Claudia Victoria Carrasquilla Minami

20. Janeth Hurtado Betancur

Se llamó de manera remota a la concejala Janeth Hurtado Betancur, en licencia de maternidad, para que expresara el sentido de su voto, quien contestó SÍ

El secretario General registró veinte (20) votos positivos. Fue aprobado.

Preámbulo. Se dio lectura:

**EL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, 317 y 338 de la Constitución Política, el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el Artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y el Artículo 2.2.9.1.1.1 del Decreto 1076 de 2015,

**ACUERDA**

Se sometió a votación nominal.

Votaron SÍ los siguientes concejales:

1. Sebastián López Valencia

2. Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante

3. Andrés Felipe Tobón Villada

4. María Paulina Suárez Roldán

5. Alejandro de Bedout Arango

6. Juan Carlos de la Cuesta Galvis

7. Santiago Narváez Lombana

8. Damián Pérez Arroyave

9. Camila Gaviria Barreneche

10. Farley Jhair Macías Betancur

11. José Luis Marín Mora

12. Alejandro Arias García

13. Miguel Ángel Iguarán Osorio

14. Juan Ramón Jiménez Lara

15. Brisvani Alexis Arenas Suaza

16. Leticia Orrego Pérez

17. Andrés Felipe Rodríguez Puerta

18. Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez

19. Claudia Victoria Carrasquilla Minami

20. Janeth Hurtado Betancur

Se llamó de manera remota a la concejala Janeth Hurtado Betancur, en licencia de maternidad, para que expresara el sentido de su voto, quien contestó SÍ

El secretario General registró veinte (20) votos positivos. Fue aprobado.

Se sometió a consideración en votación ordinaria si la corporación quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor alcalde, para los concejales presentes en el recinto y nominal para la concejala Janeth Hurtado Betancur en licencia de maternidad. No se presentaron intervenciones. La plenaria así lo quiso.

3. Lectura de comunicaciones.

El secretario General informó que no había comunicaciones objeto de lectura.

4. Proposiciones.

Se dio lectura a la siguiente proposición.

4.1. Entrega de reconocimiento en Nota de Estilo a Maria Esperanza Ricón Arias.

Se sometió a consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y nominal para la concejala Janeth Hurtado Betancur en licencia de maternidad. No se presentaron intervenciones. Fue aprobada.

5. Asuntos varios.

Los asuntos varios que se trataron fueron los siguientes:

**Intervino el concejal José Luis Marín Mora:**

“Se proyectó video. Quiero traer a colación algo y son los avances prediales presentados por la alcaldía de Federico Gutiérrez en el proyecto Metro de la 80 versus los atropellos a ciudadanos que se corresponden hoy con más de 100 expropiaciones administrativas con los cuales no se logró una negociación porque no se les ofrecieron los recursos adecuados, según la Política Pública de Protección a Moradoras.

Los afectados del Metro de la 80 se han manifestado en medios de comunicación, han venido acá, han hecho movilizaciones en las calles y demás, y el alcalde Federico Gutiérrez el 10 de agosto del 24 dijo:

El Metro de la 80 es quizá el proyecto más importante de movilidad y desarrollo de la última década en Medellín. Seguramente, y yo considero al igual que ustedes, que algo que va a traer progreso y desarrollo a toda la ciudad no puede traer retroceso ni miseria a quienes justamente salen desplazados por el proyecto.

Sin embargo, los avalúos con los que el proyecto oferta por los predios no les permiten a las y los afectados encontrar lugares en las mismas condiciones para vivir o trabajar, por más que en los indicadores de avances prediales aparezcan como que esos avances ya están dados, pues las familias están viviendo hoy una realidad distinta; los pagos no llegan a tiempo, hay familias que reportan el atraso de hasta nueve meses en la entrega del dinero, así como en otros trámites como la desconexión de los servicios públicos.

Como los avalúos de La Lonja están congelados en algunos casos desde el 16 y otros desde el 21, en el caso de los afectados, por ejemplo, del Rinconcito Ecuatoriano, es imposible que al vender sus casas con valores comerciales de esos años encuentren algo igual o mejor en el mercado inmobiliario actual. Muchos afectados solicitaron nuevos avalúos y se los negaron, algunos lo realizaron con otras entidades y encontraron diferencias superiores al 40 %.

En agosto del 24, el alcalde anunció que entregaría compensaciones económicas a las familias por encima del valor de compra de la EDU (Empresa de desarrollo urbano) para que recibieran el 100 % de los avalúos comerciales, pero sin tener en cuenta la depreciación que han sufrido sus casas durante los ocho años que el proyecto tardó en comenzar.

El proyecto Metro de la 80 era la posibilidad para implementar la Política Pública de Protección a Moradores, era, de hecho, el primer proyecto en el cual esta política que es única en Colombia y que es referente incluso para un proyecto de ley en el Congreso, se aplicara, el Acuerdo 145 el 19.

Algunos de los hechos de reconocimiento y protección de esta política incluyen la vivienda como patrimonio sociofamiliar y económico, las condiciones de habitabilidad de la vivienda y el entorno, sistemas públicos de escala vecinal, unidades económicas y productivas formales e informales para la sostenibilidad de los modos y medios de vida, las ventajas de localización, redes y tejidos socioeconómicos, procesos organizativos socio-comunitarios, entre otras.

En muchos de los casos estos elementos que están en la Política Pública de Protección a Moradores no han sido considerados, por lo cual tener una vivienda al frente del Éxito de Robledo es distinto tener una vivienda en otro barrio o incluso en otro corregimiento o municipio, de habitantes que les ha tocado irse de Medellín por esta situación.

Estamos ante casos de familias que perdieron sus viviendas y unidades productivas sin una compensación justa, familias que han denunciado. A corte del 20 de noviembre del año 2025 se han realizado 108 expropiaciones por parte de la EDU en inmuebles involucrados en el proyecto, a esto ya no se les aplica las compensaciones anunciadas por el alcalde, como vimos en el video, conocemos casos en donde las familias fueron agotando todas las instancias en busca de iguales o mejores condiciones, como lo plantea la Política Pública de Protección a Moradores y actividades económicas, no encontrando propiedades que cumplieran con estas condiciones y se pudiesen adquirir con los montos de la compensación; no basta sino ir por los lugares alrededor del proyecto para saber que es imposible encontrar una vivienda con los precios ofertados.

Hoy la Alcaldía de Medellín despoja a sus habitantes con promesas de desarrollo que afectan sus derechos y no reparan sus daños. Y a 108 expropiaciones de distancia queríamos dejar constancia en este Concejo”.

**Intervino el concejal Andrés Felipe Tobón Villada:**

“Paz total y mesa de Itagüí, una denuncia que toca hacer recurrentemente sobre ese proceso inocuo y vergonzoso.

Habían informado en la última oportunidad que el piloto antiextorsión de Medellín se iba a extender de manera indefinida, que iba a iniciar en diversos barrios de la ciudad y comunas completas, entre ellas Aranjuez, una comuna que además fue nombrada en uno de los avisos que pusieron aquí el día del tarimazo diciendo Douglas «Aranjuez te ama», no sé si lo recuerdan.

Pues les cuento que La Terraza, esa estructura que lidera Douglas, les puso como fecha límite el 15 de diciembre a los comerciantes del barrio Miranda en Aranjuez para que pagaran la extorsión de navidad, el «aguinaldo» le llaman ellos, entre $ 500 000 y $ 3 000 000 tienen que pagar.

Los encargados de esto son alias «Mi Niño», «Yogui», incluso «La Vaca» que aparentemente se encuentra en la cárcel, cosa que no sorprende que siga delinquiendo porque como los que están en Itagüí lo dicen todos los días, que ellos mismos siguen direccionando desde allá lo que pasa en la ciudad.

Le pedimos a las autoridades que actúen, que inicien las rutas de inteligencia correspondientes con Gaula (Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal), con Sipol (Sistema de Inteligencia Policial); no solamente en el sector de Miranda, sino en otros barrios de Medellín que sabemos que para esta fecha sufren de manera incluso más descarada, el flagelo de la extorsión”.

Agotado el orden del día, el vicepresidente Segundo levantó la sesión siendo las 12:02 horas.

CONVOCATORIA: la próxima sesión plenaria se realizará el sábado 13 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas, en el recinto oficial de sesiones del Concejo Distrital de Medellín.

**SEBASTIÁN LÓPEZ VALENCIA JUAN CAMILO ARREDONDO B**

Presidente Secretario General

Nota:

Si desea conocer el contenido completo de la sesión, por favor diríjase a YouTube para acceder al video o al sistema de información misional para conocer los documentos anexos del acta

Enlace vídeo sesión plenaria: https://www.youtube.com/watch?v=Rrr5EMttFfI&amp;t=4801s.

Para acceder al material audiovisual presentado en la sesión plenaria, visite el sitio web:

https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/plenaria/debates.xhtmlSeleccione el número de la plenaria de su interés y en la pestaña «anexos» consulte los archivos.Anexos: Registro de asistencia a sesión plenaria (1 folio)Certificado asistencia concejala Janeth Hurtado Betancur (1 folio)Invitaciones (12 folios)Memorando convocatoria segundo debate Proyecto de Acuerdo 066 de 2025. Radicado 202530004827 (4 folios)Invitación Segundo Debate PA 066 de 2025 – Sobretasa, Corantioquia. Radicado 202510008811 (1 folio)Delegación Corantioquia. Radicado 202520006437 (1 folio)Delegación Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Radicado 202520006462 (1 folio)No asistencia Personería de Medellín. Radicado 202520006428 (1 folio)Delegación Alcaldía de Distrital de Medellín. Radicado 202520006453 (1 folio)Informe técnico desagregación presupuestal anual de los programas y/o proyectos financiados, metas e indicadores de resultado y de impacto. Corantioquia. Radicado 202520006435 (9 folios)Derecho de petición (Art. 23 C.P. y ley 1755 de 2015) - Solicitud de incorporación al expediente deliberativo del proyecto de acuerdo # 066 DE 2025 del concepto técnico – jurídico de la bancada del Partido Liberal Colombiano. Radicado 202530004861 (12 folios)Informe de rendición de cuentas seguimiento Plan de Acción 2024 – 2027 “Conectados por la Vida” periodo 2025. Corantioquia. Radicado 202520006459 (8 folios)Proposición de distinción en Nota de Estilo a María Esperanza Rincón Arias (1 folio)Audio sesión plenaria (1 folio)Transcribió: Nora Álvarez Castro

Mary Luz Pérez Usma

Sandra Milena Soto Osorio

Revisó: Ruth Tatiana Navarro Agredo

Acta 377 34:39 1:09:18

Mary Luz Pérez Usma

Hablaba Alejandro De Bedout Arango

Viene haciendo un esfuerzo mayor para incrementar el recaudo, y aquí hemos visto las cifras, los datos, cómo se ha generado nuevamente esa confianza para que la gente pague los Impuestos y puntualmente el Predial, que es el que nos toca en este proyecto de acuerdo; y vemos que a medida que se incrementa ese recaudo, también se va a incrementar el porcentaje que se le va a destinar, que por ley define los valores y porcentajes al Área Metropolitana y Corantioquia.

Me parece razonable porque cada vez el área rural de nuestra ciudad y también el área urbana, nos está exigiendo muchos más desafíos para el desarrollo de nuestra ciudad, y por ende se necesitan también más recursos para poder abordar todas las necesidades que hay en materia ambiental.

Este Concejo ha dado unos debates muy importantes en materia ambiental, y para mí no es lógico que ahora pretendamos bajarles los recursos a estas entidades, puntualmente a Corantioquia; y si queremos mandar un mensaje de recibir oportunamente los informes, o que vengan y rindan cuentas, hagamos los debates, planteemos un debate, invitemos a las diferentes corporaciones para que informen qué es lo que está pasando y cómo se están invirtiendo estos recursos; y eso es natural dentro de hacerle seguimiento a estos recursos públicos porque como lo mencionaba el coordinador ahora, el doctor Carlos Gutiérrez, solo para el área metropolitana irían $ 268 000 millones y para Corantioquia $ 7110 millones, teniendo en cuenta ese incremento del 9 % que se ha dado del recaudo a diferencia del año pasado.

Y bajarlo al 1.8 o 1.5 por 1000, ahí estaríamos reduciendo casi $ 600 millones a una entidad que también muchas veces necesita recursos para poder abordar otros temas, y ese no sería el mensaje con todo respeto, compañeros concejales, en lo que también hemos hablado mucho acá y ese relacionamiento interinstitucional, cómo entre todas las entidades públicas, tanto de nivel central como metropolitano y hasta departamental, hemos estado trabajando conjuntamente en estos dos años, el mayor ejemplo nos lo da el alcalde, el gobernador y la directora del Área Metropolitana.

Hombre, necesitamos más presencia de Corantioquia, de la directora, de los funcionarios para que estén presentes en todas estas discusiones de ciudad y del área metropolitana, es un tema que ya nos tendríamos que sentar con ella a revisarlo, pero no creo que el mecanismo sea bajarle al 1.8 o 1.5 como se ha solicitado por medio de enmiendas; y para eso es este debate, para que entre todos nos pongamos de acuerdo también y miremos que hay unos proyectos tan importantes en la ruralidad, que están sobre la marcha, que aprobamos acá en el plan de desarrollo y necesitan también el acompañamiento del Área Metropolitana y Corantioquia en estos temas.

O qué vamos a hablar, por ejemplo, de la Autoridad Ambiental en el Relleno Sanitario La Pradera, cómo ha sido el rol de Corantioquia frente a las posibles amenazas que tuvimos de colapso del dique, puntualmente en el Vaso Altaír y que estuvimos ad portas de una emergencia ambiental, y todos la pudimos ver cuando estuvimos allá recientemente.

Acá es que Fortalezcamos a la institucionalidad, no hay necesidad de desmejorar esas transferencias, sino también el mensaje que le queremos dar a la comunidad de cómo trabajamos articuladamente en materia medioambiental. No puede ser que por un lado pretendamos fortalecer a la secretaría de Medio Ambiente, a Programas -por ejemplo- Mi Río, Mis Quebradas, el tema de mitigación del riesgo; y por el otro lado, a la autoridad ambiental empecémoslos a apretar financieramente porque no somos capaces de ponernos de acuerdo en materia de informes y rendir cuentas al Concejo Distrital.

Creo que dar la importancia de este debate frente a tomar decisiones basados en qué, en un informe, resultados, un tema político o de relacionamiento, o fundamentado en qué. Y ahí es donde la discusión se tiene que dar, porque en últimas lo hablaba ahorita con la secretaria de Medio Ambiente, me hacía caer en cuenta de algo importante y es, esa reducción que se está pretendiendo del 1.8, del 1.5 por 1000, eso no se va a haber ni siquiera trasladado o transferido de una manera que el contribuyente lo vaya a sentir puntual. Qué me dijeran, hombre, eso se le va a trasladar al contribuyente que se va a ver beneficiado de una manera ostentosa, puede tener sentido, pero esa transferencia de lo que se quiere lograr de bajar del 2 por 1000 al 1.8 o al 1.5, el ciudadano de a pie o el que paga el Impuesto Predial en la zona rural, no lo va a sentir de una manera exorbitante o que le pueda aliviar el bolsillo si es el caso.

Por mi parte, como lo entendí el año pasado y como vuelvo y lo entiendo este año, seguiré adelante y daré mi voto positivo tal cual como llegó el proyecto, y con la esencia misma del proyecto que se quiere dar esta sobretasa y recurso a las autoridades ambientales, tanto a Corantioquia como al Área Metropolitana, y lo veo ajustado a la ley, correcto, y en la misma línea y vía que venimos tratando los temas medioambientales de mitigación del riesgo, y obviamente de autoridades ambientales que hacen parte de la institucionalidad de nuestra ciudad. Así que anuncio mi voto positivo a este Proyecto de Acuerdo 066 de 2025”.

**Intervino el concejal Juan Carlos de la Cuesta Galvis:**

“Esto es un debate muy interesante y, por supuesto, un proyecto de acuerdo que va direccionado con lo que queremos a nivel del Distrito de Medellín, que es todo orientado a la sostenibilidad y apoyar todo lo que tiene que ver con programas del medio ambiente.

Ahí es válido analizar y orientarnos muy bien en qué es y representa Corantioquia para el Distrito y el departamento, porque no solo tiene un alcance acá en el área metropolitana, sino que como su propio nombre lo dice, es una corporación autónoma de Antioquia, tiene un alcance mucho más que el Distrito de Medellín y una participación casi en 80 municipios partiendo del suroeste, occidente, norte, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá, que me parece también tan importante en algunas partes, y por supuesto en el Valle de Aburrá a excepción de lo que tiene que ver con el área metropolitana. Tiene un alcance y es importante para todo lo que tiene que ver con el desarrollo y sostenibilidad del medio ambiente, y cómo queremos crecer a nivel de Distrito y de ciudades sostenibles.

Y cuando vemos el alcance de Corantioquia donde no solo es la regulación y control ambiental, la planificación ambiental que es tan importante y hoy en día que va a tomar un poco más de fuerza entorno a la coordinación y acompañamiento ambiental en todas las zonas importantes para la orientación del POT (Plan de Ordenamiento Territorial), me parece que tiene un alcance muy importante y significativo, adicional a lo que es la promoción, educación y participación ciudadana con las comunidades. Corantioquia tiene y ha sido siempre un motor y articulador importante para el desarrollo y sostenibilidad de nuestros territorios, y la protección ambiental que todos queremos.

Por supuesto, entiendo las recomendaciones, las enmiendas que se vienen presentando y personalmente no me considero la persona más objetiva o crítica en este caso, para decir que debería subir o bajar un punto o permanecer igual; básicamente me voy a ajustar a lo que está recomendando la Administración en este sentido, y antes veo que con la mejora que se va a tener, se debería pensar en por qué no subir unos puntos más, pero no me considero la persona indicada para decir exactamente cuál puede ser la tarifa, si bien lo dice el 1.5 por 1000 al 2.5 por 1000, cuál es la tarifa exacta.

Lo que sí es que tenemos que apoyar a esta corporación que sigue creciendo a la par del Distrito de Medellín, por supuesto, en sus áreas rurales que es donde tiene más injerencia, y queremos que Corantioquia siga siendo nuestro eje articulador para que nos siga apoyando en todos los proyectos de ciudad, siempre y cuando cumplamos con esa autoridad ambiental que es tan importante para el desarrollo y crecimiento de nuestros territorios; y no volver esto un tema, como lo decía mi concejal Alejandro, esto para mí no tiene una discusión política, es de un tinte más ambiental, de desarrollo y sostenibilidad que lo queremos trabajar y desarrollar entre todos.

Así es que mi apoyo para Corantioquia y el presupuesto que se tiene estimado para la tasa del 2 por 1000, que nos está recomendando la Administración. Ese va a ser mi concepto en el momento”.

**Intervino el concejal Damián Pérez:**

“Es que Corantioquia acaba de enviar otro informe que radicó, estamos realizándole obviamente el estudio, complementa el anterior que se había enviado y básicamente es como la rendición de cuentas del plan de acción, pero justamente y en ese mismo sentido continúa mi cuestionamiento, que dentro de toda la revisión de ese plan de acción, básicamente lo que se ha hecho en Medellín o lo que se menciona ahí es muy poco, ejemplos:Solo se mencionan reuniones de colaboración con EPM (Empresas Públicas de Medellín), muy importante eso también con el área y la secretaría de Medio Ambiente. Monitoreo de fauna, se ha hecho la instalación de dos cámaras trampa en Medellín, no más.Talleres educativos, se menciona la realización de un solo taller teórico-práctico en Medellín para la prevención del control y manejo de especies invasoras.Se mencionan unas inversiones en estufas ecoeficientes, pozos sépticos, en el tema de Ptar (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) y colectores.No se menciona a Medellín, se mencionan los otros municipios de la jurisdicción. Y ahí es donde quiero continuar ese llamado porque no estamos solo para aprobar por aprobar, acá tenemos que ver en qué se invierten los recursos de los contribuyentes de Medellín; y en ese proceso que no es nada político, sino financiero y técnico, tenemos que ver que estos proyectos impacten a nuestra población rural. Espero que Corantioquia -vuelvo e insisto- en su presentación me aclare y muestre más un panorama diferente, algo que verdaderamente me motive a decir, debe ser el 2 por 1000 y no otra cifra”.

**Intervino el vicepresidente Segundo, Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante:**

“Vamos ahora con la Administración Distrital y las entidades, 20 minutos incluidos todos”.

**Intervino el subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera, Francisco Javier Hernández:**

“La Administración trae este proyecto de acuerdo, ya hemos tenido comisión, socialización, primer debate, y para este segundo debate consideramos que podemos darle al tema del articulado un espacio más breve y enfocarnos en dos puntos importantes.

Lo primero, la necesidad de estos recursos para los proyectos de medio ambiente que tenemos dentro del plan de desarrollo, las autoridades ambientales contribuyen de forma importante al desarrollo de estos proyectos, tanto en el área urbana como rural; y dar también la claridad de que muchos de los proyectos que articulamos permiten, en el área rural, desarrollos ambientales en el área urbana. En este sentido es bueno que los tengamos articulados.

Lo importante dentro de este proyecto de acuerdo es poder fijar el porcentaje ambiental del Impuesto Predial, para la sobretasa con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables en la vigencia 2026, así como la forma en que el Distrito hará estos traslados a las respectivas autoridades ambientales.

Los recursos para Corantioquia están basados en la normativa de la Ley 099, como ya hemos dado la claridad, el proyecto de acuerdo está fijando un 2 por 1000 sobre el avalúo de los bienes, basado para liquidar el Impuesto Predial en la zona rural del Distrito de Medellín, y estos recursos serían dirigidos a la autoridad competente que sería Corantioquia. Su giro lo haríamos desde el Distrito de forma trimestral a excepción del último trimestre del año, que se giraría en la siguiente vigencia antes del 30 de marzo.

Los recursos para el Área Metropolitana son del 2 por 1000, esto establecido en la Ley 1625 y su base también son los inmuebles ubicados en la zona urbana del Distrito de Medellín. Los recursos que se trasladarán se hacen de forma mensual en los primeros 10 días por parte de la Tesorería.

La oportunidad que se tiene con este proyecto es el poder cumplir con la normativa, y transferir a las autoridades ambientales los recursos que permitan la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables del Distrito de Medellín. Así damos cumplimiento a los fines esenciales del Estado y garantizamos los derechos colectivos y del ambiente.

Estos cuadros nos muestran lo que son los comparativos de la sobretasa ambiental para el Área Metropolitana y Corantioquia:

![](data:None;base64,)

Cómo esperamos cerrar 2025:

![](data:None;base64,)

Cuál sería la proyección que tenemos en este momento para 2026:

![](data:None;base64,)

Estos recursos para las autoridades ambientales, permiten desarrollar proyectos que tienen incidencia directa en el medio ambiente del Distrito de Medellín. Le doy la palabra a la secretaria de Medio Ambiente para que nos amplíe la destinación de estos recursos, y cómo se realiza la articulación con las autoridades ambientales para hacer la ejecución del plan de desarrollo”.

**Intervino la secretaria de Medio Ambiente, Marcela Ruiz Saldarriaga:**

“Para nosotros es muy importante reconocer el deber de tener un fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, que es esencial para el cumplimiento de esos fines que tenemos como Estado en el garantizar el derecho al medio ambiente sano y la gestión ambiental, que en este caso se trata de la institucionalidad presente en nuestro territorio rural, que es el 70 % de nuestro territorio Distrital.

Es un territorio que además nos garantiza servicios ecosistémicos esenciales, por lo tanto, muchos de los predios y áreas que se encuentran dentro de este territorio tienen una función fundamental en la protección y conservación de los ecosistemas y coberturas naturales, por lo cual muchos de estos tienen unas condiciones de uso que están orientadas como vocación a acciones de conservación y, por supuesto, esto tiene unas implicaciones e impactos en los propietarios.

Nadie lo niega, sin embargo, el Distrito en esa función también de incentivar la conservación, reconociendo que estas áreas naturales son fundamentales para nosotros, tiene beneficios tributarios en su estatuto para generar algunos incentivos que compensen, por supuesto, esa conservación de las áreas naturales; y que ayuden también a los propietarios a compensar esas restricciones que tendrían para otros usos económicos, ya que estarían limitados por la vocación de conservación.

De la misma manera, algunos de los predios rurales también son beneficiarios de pago por servicios ambientales, y en esa medida también el Distrito incentiva esa conservación, y por supuesto compensa también esas limitaciones en lo productivo. Ahí hay un aporte importante que hace la Alcaldía Distrital para aportar a que estos propietarios puedan dedicarse a la conservación y tener esos incentivos económicos.

Hoy tenemos a más de 48 propietarios que son beneficiarios de pago por servicios ambientales, y más de 800 hectáreas que están reconocidas en esa función de conservación o restauración para garantizar servicios ecosistémicos esenciales, en este caso principalmente el agua, dado también esa condición de nuestra ruralidad, de tener acueductos veredales y comunitarios. Tenemos una expresión muy rica en esas organizaciones que gestionan el agua, y también son beneficiadas de estas medidas e incentivos que tiene el Distrito.

Y dónde también es esencial esa articulación que podamos lograr con las autoridades ambientales, en este caso con Corantioquia, ya que son los garantes que puedan tener esas concesiones de agua y un adecuado control y seguimiento. Ahí plantearía la importancia de fortalecer esa coordinación entre el Distrito y por supuesto la autoridad ambiental rural, para garantizar que estos acueductos puedan tener las mejores condiciones para hacer la gestión comunitaria del agua.

Otro aspecto muy importante, en lo que es la función de la corporación autónoma, es en lo que tiene que ver con la gestión y la declaratoria de las áreas protegidas, la actualización de los instrumentos de manejo y por supuesto la protección de la biodiversidad. Ahí hay una función que también se cumple desde la autoridad ambiental y que, por supuesto, como Distrito tenemos unos aportes muy importantes destinados a los guardabosques, guardacuencas, el monitoreo de biodiversidad, acciones de conservación y conocimiento de nuestros bosques, pues lo asume directamente el Distrito desde la secretaría de Medio Ambiente, pero esto es en coordinación con la autoridad ambiental en el marco de los planes de manejo y las declaratorias de las áreas protegidas.

Hay también un tema muy importante y es que el ordenamiento ambiental del territorio, nuestro POT y nuestras revisiones, también requieren de una coordinación efectiva y la articulación con la autoridad ambiental, de cara a que próximamente se surtirán los procesos de concertación del POT con la autoridad, por lo cual también es muy importante que la autoridad esté muy fortalecida de cara a que podamos tener una correspondencia técnica de la mayor cualificación y altura, precisamente para responder a ese reto que es la actualización de nuestro POT, y plasmar allí esa visión de desarrollo territorial que se compartirá también en este espacio y será objeto de discusión.

Es muy importante plantear que, a todas luces es necesario fortalecer la armonía y colaboración entre las autoridades ambientales, en este caso para Medellín es esencial entre las autoridades ambientales urbana y rural; por lo tanto, los temas ambientales no tienen separaciones territoriales, tenemos ecosistemas conectados que no atienden a fronteras o límites artificiales, tenemos cuencas que discurren en territorios rurales y urbanos donde hay que garantizar la armonización en la gestión, y esa es una apuesta muy importante que estamos asumiendo también desde Mi Río, Mis Quebradas, y que así podamos cumplir los fines de gestión integral del río y las quebradas desde su nacimiento hasta su desembocadura, es fundamental para eso que tengamos autoridades ambientales fortalecidas.

De ahí que podamos argumentar que reducir la sobretasa en alguna de las autoridades, genere un debilitamiento, lo que tendríamos que propender es por aunar esfuerzos y fortalecer las capacidades técnicas de control, de presencia institucional y, por supuesto, el diálogo permanente entre las entidades para que podamos darles respuesta a todos los retos y desafíos territoriales, con transparencia de cara a la ciudadanía, generando los procesos de participación y fortaleciendo sobre todo a nuestras comunidades rurales, que tienen en su haber la posibilidad de generar un gran aporte a la sostenibilidad de Medellín, conservando esos servicios esenciales como el agua, la regulación hídrica, la regulación del clima, la oferta de alimentos, la biodiversidad.

Ahí para nosotros es fundamental, que se genere esta discusión, pero que sea propendiendo por el fortalecimiento de las instituciones con quienes debemos colaborar en el logro del desarrollo sostenible”.

**Intervino el vicepresidente Segundo, Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante:**

“Vamos a dejar constancia de la presencia de los concejales José Luis Marín Mora, Claudia Victoria Carrasquilla Minami y Juan Ramón Jiménez Lara en el recinto”.

**Intervino el subdirector Administrativo y Financiero de Corantioquia, Edgar Alexander Osorio Londoño:**

“Quiero primero excusar a la directora, está en camino, teníamos proyectada la asistencia a este honorable recinto el próximo domingo, y ayer se nos notificó que debíamos estar hoy, y por temas de la agenda se está tardando un poco.

Quiero recalcar lo que algunos de ustedes, concejales, han mencionado y es el alcance en cuanto a la cobertura de autoridad ambiental y protección de los recursos naturales que tiene Corantioquia; en este mapa vemos claramente el volumen de responsabilidad que tiene la corporación en el departamento de Antioquia:

![](data:None;base64,)

Y quisiera contarle, concejal Damián Pérez Arroyave, que muchos de esos 80 municipios o la mayoría, le prestan servicios ecosistémicos a la ciudad de Medellín, y usted muy bien lo ha dicho, esos municipios pagan también sobretasa y quizá con eso se puede financiar las actividades de inversión que la corporación hace en ellos; pero quisiera que usted se detuviera un poco a analizar la situación de los municipios de sexta categoría, el aporte que le realizan a la corporación es muy bajo, de tal manera que la corporación tiene que sacar recursos de otra parte para coadyuvar a la protección de esos recursos naturales.

Y un ejemplo claro es el páramo de Belmira, que es uno de los municipios con más bajos recursos del departamento, y ahí está la mayor cantidad de recurso hídrico que surte a la ciudad de Medellín; y cuando hablamos de esos $ 6000 millones -un poco más- que nos transfieren como Corantioquia, parte de esos recursos también van a apoyar esas labores de protección y cuidado del páramo.

Aquí podemos ver, como lo mencionó ahora también alguno de los concejales, las regiones en las cuales estamos participando, ahí hay algunos de los proyectos más significativos o que hacen la diferencia en esos procesos de inversión de la corporación:

![](data:None;base64,)

Los pagos por servicios ambientales es otro de los proyectos importantes que se manejan en Corantioquia, donde se le entregan recursos a las familias campesinas para que cuiden los recursos naturales.

El Distrito de Medellín en su área urbana y rural está conformado por 376 kilómetros, Corantioquia tiene una jurisdicción solo en el área rural que representa al 1 % del territorio.

Como lo mencioné ahora, el tema de los servicios ecosistémicos y que parte también de esos recursos que se transfieren por parte del Municipio de Medellín, van a apoyar ese cuidado de los servicios ecosistémicos que se le brindan a la ciudad.

Está todo el tema normativo de la Ley 099 en lo que se refiere al tema de la transferencia ambiental, que ya ustedes también ampliamente lo han mencionado.

Nos preguntaba el concejal Damián Pérez Arroyave, qué hacemos en el Municipio, y aquí está parte de nuestra actividad como autoridad e inclusive por corregimientos:

![](data:None;base64,)

Estas son inversiones también, concejal, que hoy se están desarrollando en las áreas rurales del Municipio de Medellín, Piragua es uno de los proyectos bandera de la corporación, y tenemos 5 grupos, Altavista, San Antonio de Prado, La Iguaná, La Volcana y Santa Elena.

La CORPORACIÓN ESTACIÓN cuenta con una estación fija que mide también el material particulado menor a 2.5 micras, está ubicada en la Institución Educativa Débora Arango del corregimiento de Altavista, y vamos a tener una estación adicional de campaña por 3 meses en un nuevo punto.

Tenemos otro programa que impacta el área de jurisdicción de Medellín en lo que tiene que ver con el programa de sello de sostenibilidad, y tenemos entidades calificadas como:Triple A: Comfama con el Parque Arví y Cipreses de Colombia S.A.Doble A: Ladrillera San Cristóbal S.A y Ladrilleras El Noral S.A.Categoría A: Corporación…

![](data:None;base64,)

Sesión Plenaria

Extraordinaria

Acta 377

12 de diciembre de 2025

Índice

Acta 377

Asistencia 3

Orden del día 4

Aprobación del orden del día 4

Proyectos de acuerdo para segundo debate 4

Proposiciones

Asuntos varios

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

**ACTA 377**

FECHA: Medellín, 12 de diciembre de 2025

HORA: De las 10:20 a las 12:02 horas

LUGAR: Recinto oficial de sesiones

ASISTENTES: Sebastián López Valencia

Santiago Perdomo Montoya

Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante

Andrés Felipe Tobón Villada

María Paulina Suárez Roldán

Alejandro De Bedout Arango

Juan Carlos de la Cuesta Galvis

Santiago Narváez Lombana

Damián Pérez Arroyave

Camila Gaviria Barreneche

Janeth Hurtado Betancur

Farley Jhaír Macías Betancur

José Luis Marín Mora

Alejandro Arias García

Miguel Ángel Iguarán Osorio

Juan Ramón Jiménez Lara

Brisvani Alexis Arenas Suaza

Leticia Orrego Pérez

Andrés Felipe Rodríguez Puerta

Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez

Claudia Victoria Carrasquilla MinamiLa subsecretaria de Despacho informó que se contaba con cuórum suficiente para deliberar y decidirSiendo las 10:20 horas el presidente declaró abierta la sesiónORDEN DEL DÍA:1. Aprobación del orden del día

2. Proyectos de acuerdo para segundo debate

3. Lectura de comunicaciones

4. Proposiciones

5. Asuntos varios

DESARROLLO:

1. Aprobación del orden del día

Se dio lectura al orden del día. Se sometió a consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y nominal para la concejala Janeth Hurtado Betancur en licencia de maternidad. No se presentaron intervenciones. Fue aprobado.

2. Proyectos de acuerdo para segundo debate

El proyecto de acuerdo que se debatió fue el siguiente:

N° 066 de 2025:

“Por medio del cual se fija el porcentaje ambiental del impuesto predial como una sobretasa con destino a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el año 2026”.

Proponente:

Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga

Ponente concejal:

Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante, coordinador

Informe de Ponencia.

**Intervino el concejal Santiago Narváez Lombana para solicitar la no lectura del Informe de Ponencia y del Articulado.**

Se sometió a consideración en votación ordinaria para los concejales presentes en el recinto y nominal para la concejala Janeth Hurtado Betancur en licencia de maternidad. No se presentaron intervenciones. Fue aprobada.

**Intervino el presidente Sebastián López Valencia:**

“Vamos a iniciar con las intervenciones de acuerdo con el artículo 61 de nuestro Reglamento Interno. El coordinador de ponentes, Carlos Gutiérrez, tiene hasta veinte minutos para hablar. Después los voceros de bancada, quince minutos; luego los demás concejales, comunidad inscrita y la Administración”.

**Intervino el concejal Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante:**

“Saludo especial a los concejales y concejalas, a todas las personas que nos acompañan en el recinto, a la Administración distrital, la doctora Marcela, secretaria del Medio Ambiente; el doctor Francisco de la secretaría de Hacienda al Área Metropolitana que ya están por acá también. De Corantioquia, nos informan que la directora está en camino hacia el recinto.

Recuerden que en el primer debate quedamos con la tarea como coordinadores de ponentes que la secretaría General le solicitara de manera respetuosa a la directora que hiciera presencia en este recinto de la democracia. Por tanto, digamos que ha sido una petición reiterada de algunos concejales que se presenten a rendir informe con lo que se ha realizado de esta sobretasa y contarnos algunas cosas de Corantioquia.

Se recibió el informe técnico que se solicitó también por parte de los concejales, algunos lo tienen y seguro lo han leído. Esto quedó con el radicado 202520006435, donde nos cuentan ampliamente todos los programas y todas las estrategias que se han llevado a cabo y todo lo que se planea con la sobretasa ambiental de la que estamos tratando.

Este es el proyecto 066 de 2025, que protege el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Rápidamente para no repetir lo que ya hemos dicho en comisión de estudio, en socialización, en primer debate y ahora en el segundo debate.

Objeto y alcance:Fijar el porcentaje ambiental del impuesto predial como sobretasa para 2026.Mantener una línea histórica entre 1 y 1.5 % del recaudo predial neto.Financiar estrategias de protección, recuperación y conservación ambiental.Transferir estos recursos a las autoridades ambientales, Área Metropolitana para lo urbano y Corantioquia para todo lo que es rural.Fundamentos normativos:Constitución en su artículo 317Ley 99 de 1993 en su artículo 44Ley 768 de 2002 en su artículo 32 Acuerdo 066 de 2007 de 2017, Estatuto Tributario Distrital. ¿A dónde van los recurso?

Ya sabemos, van a zona Urbana - Área Metropolitana del Valle de Aburrá y zona rural Corantioquia.

Proyectos que se financian:Restauración y conservación de ecosistemas estratégicos.Gestión de calidad de aire, agua y ruido.Educación ambiental y cultura ciudadana.Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. Y en este tenemos que decir que nos complace saber, como nos lo expresó la secretaria Marcela, parte de este recurso de la sobretasa para 2026 irá al proyecto «Mi río mis quebradas». Entonces, bien importante lo que ella nos ha contado durante todas nuestras comisiones llevadas a cabo de estudio, de primer debate y socialización.

Recaudos históricos:

De 2017 a junio de 2025 para un gran total de $ 2316 millones.

Proyección de los recaudos:En el primer semestre se recaudaron $ 180 millones. En el segundo semestre $ 72.2 millones para un total de $ 252 830 millones.Alineación con el plan de desarrollo:Línea estratégica Medellín sostenible y resiliente.Herramientas fiscal sostenible para financiar la política pública ambiental. Cumplimiento de mandatos constitucionales y fines esenciales del Estado.Mecanismos de ejecución y seguimiento:Transferencias mensuales al AMVA, máximo diez días.Informe anual de ejecución de proyectos ambientales.Transferencias trimestrales a Corantioquia.Rendición de cuentas ciudadanía y control político.Ejes de discusión recomendados:Impacto financiero: es el equilibrio entre sostenibilidad fiscal y necesidades ambientales.Destinación: es la trazabilidad y el seguimiento de los resultados ambientales que han sido expuestos ampliamente acá en este recinto. Recomendaciones y ajustes:Articulación institucional con el Área Metropolitana, Corantioquia y secretaría del Medio Ambiente.Revisar duplicidades en proyectos ambientales.Fortalecer mecanismos de transparencia y participación ciudadana. En conclusión, el proyecto de acuerdo es iniciativa fundamental porque se garantizan unos recursos necesarios de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables de Medellín, no solamente en el área urbana, sino también rural.

Concluyo diciendo que se allegó y repito, el informe técnico de Corantioquia ampliamente, donde nos cuentan todo lo que se hace con este recurso que ya está radicado con anterioridad desde el 11 de diciembre y que está a disposición de los honorables concejales, y de manera respetuosa, ahorita la Administración nos hará su ampliación y aclaraciones de por qué las enmiendas que se han presentado no generarían beneficio al Área Metropolitana, que es la de nuestro Distrito, y también a Corantioquia, por lo que tienen planeado invertir en los diferentes proyectos a los que se dirige esta sobretasa.

Señor Presidente, pediría que la Administración pueda hacer su intervención para generar unas claridades de cara a las enmiendas que se han presentado y podamos enriquecer el debate”.

El presidente dejó constancia de la presencia en el recinto de los concejales Leticia Orrego Pérez, Miguel Ángel Iguarán Osorio, Juan Carlos de la Cuesta, María Paulina Suárez, Luis Guillermo Vélez Álvarez.

**Intervino el concejal Farley Jhaír Macías Betancur:**

“Seré muy breve, presidente, sobre todo teniendo presente que he radicado un memorando derecho de petición con consecutivo número 202530004861. El objetivo de este memorando es dejar algunas precisiones jurídicas que considera esta bancada deben ser evaluadas por la corporación antes de aprobar las enmiendas.

¿Ya las retiraron? Hasta el momento no tengo notificación al respecto. Sin embargo, esta petición está orientada a dejar una constancia por parte de esta bancada en el expediente del proyecto”.

**Intervino el concejal Damián Pérez Arroyave:**

“Frente al tema he propuesto una enmienda de disminuir al 1.85 x 1000 la tarifa. Es una enmienda que en su monto cambia de $ 7110 millones a $ 6571 millones, donde no se viola el principio de regresividad, puesto que es un valor mayor al contemplado en el año anterior, y que frente a la actualización catastral rural, que además está llevando a cabo en el momento, tiende a aumentar igualmente la base para la liquidación de este recurso.

Frente a este tema, justifiqué la enmienda principalmente en conocer la información de la inversión de Corantioquia en el territorio. Puesto que Medellín está transfiriendo $ 6500 millones, se proyecta que transfiera $ 7100 millones, pero este Concejo no era conocedor de cuáles eran esas inversiones de Corantioquia en el territorio del distrito de Medellín en su zona rural. Algo muy importante al momento de aprobar cualquier recurso público.

Nosotros como concejales tenemos la obligación de ver en qué se invierten los recursos públicos y, por supuesto, los impuestos de los ciudadanos. En esa obligación era necesario que Corantioquia le presente a este Concejo esa información.

Frente a esa solicitud realizada en el primer debate, Corantioquia responde con un documento, en el cual informa cuál es esa inversión directa e indirecta que se está haciendo en el distrito de Medellín. La inversión directa, tangible, donde el 2 % de los recursos de Corantioquia y hasta un 3 % -según lo proyectado- se invierte en el distrito de Medellín. Mientras que Corantioquia recibe el 5 % de sus recursos de Medellín. En inversión directa tenemos un desfase cercano al 50 % entre lo que le entregamos a Corantioquia y lo que invierte en el territorio.

Asimismo, en la respuesta, Corantioquia presenta una serie de proyectos y programas en los cuales realiza una inversión en el distrito de Medellín. Si bien se aclara el monto total de estos proyectos, de estos programas, no se ve tangible cuántos son esos recursos propiamente en el distrito. Porque muchos de esos contratos van ligados a temas más macro que abarcan diferentes territorios adicionales a lo que es el distrito. Entonces es una parte que no tendría cómo medir con la información entregada, para ver si estos recursos se están invirtiendo en su totalidad en el distrito o no es así.

Frente a una inversión indirecta se plantea el cuidado del recurso hídrico que finalmente surte al distrito, pero que también va ligado a un aporte que realizan los diferentes municipios de la jurisdicción de Corantioquia, justamente para el cuidado de ese recurso hídrico. Y que va acompañado con diferentes planes y programas, además de Empresas Públicas de Medellín como propietario de esos embalses y demás. Allí, en ese recurso indirecto, pues no habría en sí una claridad frente a la inversión del recurso.

¿Cuál es hoy mi petición, señor presidente? Que se aclare acá por parte de Corantioquia cuál es esa inversión que se realiza en el distrito de Medellín, cómo justifican ustedes la inversión que se realiza de acuerdo al recurso recibido, en qué se proyecta invertir esos recursos que hoy se solicitan al Concejo distrital vía sobretasa. Porque finalmente, tenemos hoy la facultad de votar positiva o negativamente esta propuesta que hoy se realiza frente al valor del recurso.

Y el que yo mantenga o no la enmienda dependerá directamente de esa presentación que hoy nos realice Corantioquia frente a cómo proyecta invertir estos recursos.

Con respecto al derecho de petición que realiza el concejal Farley, donde plantea unos riesgos jurídicos frente a la aprobación de la enmienda, es una opinión completamente válida del concejal. No estoy de acuerdo en la misma, en el planteamiento jurídico que él realiza, pero es completamente válida su apreciación y en estos momentos lo estamos también estudiando y analizando con los abogados para, con base en eso, también poder tomar una decisión adecuada de la misma. Muy importante esto  que nos hace llegar el concejal y, por supuesto, buscaremos que haya un blindaje legal en este proyecto de acuerdo.

Entonces, presidente, sin más le agradecería poder escuchar, a la Administración, demás entes y Corantioquia frente a estas inquietudes que planteo y rogarle que posterior a la intervención que realice Corantioquia me dé la palabra para que de acuerdo a eso yo pueda plantear si continúo con la enmienda y por qué, o si la retiro”.

**Intervino el presidente Sebastián López Valencia:**

“En el momento de las enmiendas le doy la palabra, porque usted sabe que esto está reglado. Entonces, en ese momento le doy la palabra para que se pronuncie sobre la enmienda”.

**Intervino la concejala Janeth Hurtado Betancur:**

“En este proyecto de acuerdo a la sobretasa ambiental, que es fundamental no solamente para el Área Metropolitana sino también para Corantioquia, hay unos proyectos potentes y necesarios en nuestro Distrito que son financiados a través de la sobretasa ambiental, como es la restauración y conservación del ecosistema estratégico, la gestión de la calidad del aire el agua y el ruido, uno de los tantos dolores de cabeza que tenemos en el distrito de Medellín y algo supremamente relevante que son las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

Yo quiero mencionar dos o tres elementos. El primero es que he radicado una enmienda, precisamente ante algunas consideraciones que quisiera expresar. Una, en el marco legal de la tarifa que nos permite el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, primero que no podrá ser inferior a 1.5 x 1000 ni superior a 2.5 x 1000 sobre el avalúo de los bienes.

Asimismo, sobre el impacto de la actualización catastral, que los corregimientos del distrito de Medellín han sido objeto de procesos de actualización catastral recientes y que este hecho administrativo ha incrementado exponencialmente la base gravable, lo que es también el efecto del avalúo catastral de dichos predios.

Además, hay un principio de equidad tributaria que al mantenerse la tarifa propuesta al proyecto de acuerdo del 2 x 1000 genera un efecto confiscatorio para los habitantes rurales al multiplicarse un avalúo actualizado que en muchos casos más que duplicó, incluso triplicó. Y que no se ajusta en este caso a la baja, el tributo ambiental crece desproporcionadamente, también superando la capacidad de pago de los contribuyentes.

Y que en este caso hay una protección al campesinado de las zonas rurales que es deber del Concejo y desde esta curul, la permanencia a los habitantes de corregimientos, que hoy lamentablemente tienen una carga excesiva y que está derivado de un avalúo alto y una sobretasa también media que incentiva la gentrificación y el desplazamiento económico de los nativos de cada uno de los cinco corregimientos.

Se genera una proposición, cómo es que cambian, ya cada uno tiene el documento y es la posibilidad que nos da la ley de pasar del 1.5 y hasta el máximo el 2.5 sobre el avalúo catastral y en este caso pasar a un porcentaje sobre el valor del pago predial, se propone inicialmente un 15 % que estaría entonces en los rangos del 15 al 25 % del pago del predial mas no sobre el avalúo catastral que es inicialmente como nos llega la enmienda.

Quisiera decir por qué. Resulta que hace más de 14 años no se actualizaba el avalúo catastral y se generaron unos incrementos cuando se actualizó en el 2022, 2023 de más de 300, 500, hasta el 1000 % de la actualización catastral que repercute en el incremento del avalúo del impuesto predial y en este caso se generó hace dos o tres años de manera permanente, movilización en la Alpujarra, acompañó la concejal Leticia, otros exconcejales también, yo los acompañé de manera directa al ser también parte de la ruralidad y habitar en el corregimiento de San Antonio de Prado.

La gente está muy molesta por este incremento que además en esta Administración también se actualiza en el marco de la Ley 99 de 1995 y que lleva de nuevo generar esta actualización en el marco de la ley, pero que está afectando en este caso a los campesinos y los está hasta expropiando porque no tiene la capacidad financiera, ni siquiera quienes cultivan o de quienes ya no tienen la capacidad de cultivo, porque recordemos además que nuestros campesinos hoy tienen una media de 60 años; de quienes realmente están incluso registrados en la subsecretaría de Desarrollo Rural, tienen más de 60 años y por ende ha disminuido mucho su capacidad.

Y escucho de manera permanente no solamente la necesidad que tiene la ruralidad, sino los campesinos, quienes les toca vender sus predios para poder pagar hoy el alto impuesto predial o el avalúo que hoy tiene un alto avalúo catastral.

Esto también ligado a un debate muy interesante, pertinente. Y responsable que hizo la concejala Leticia hace creo que dos años, precisamente las implicaciones y la afectación que tuvo esta actualización catastral, que incluso no se hizo posiblemente en debida forma.

Quiero mencionar que en este caso, que además es un tema también desde Hacienda, que viene haciendo un ejercicio de cómo ir limpiando y respondiéndole a la comunidad frente a sus inquietudes, Corantioquia cumplió 30 años, tiene un trabajo ecosistémico supremamente potente desde el cuidado del recurso hídrico y demás, pero si es importante mencionar que hoy se requiere mayor presencia.

Hoy requerimos una articulación efectiva, que a Corantioquia le duela la ruralidad de Medellín. Sabemos la cantidad de municipios que tiene a cargo en el departamento, pero es importante que se genere un impacto más efectivo, un trabajo conjunto y coordinado, no solamente con el Área Metropolitana y con la secretaría de Medio Ambiente, con todo el trabajo en los territorios que permite realmente visibilizar ese impacto y en este caso la sobretasa ambiental que hoy le está asignando Medellín a través de esta posibilidad.

Y está en juego efectivamente el llamado desde la institucionalidad a que se pueda seguir trabajando, sabemos que hay unas novedades, el vertimiento de agua, unos movimientos en masa, deslizamientos y pérdida de banca por falta de acompañamiento a la zona rural y hago un llamado directamente a que se evidencien y se hagan un poco más efectivo, fuerte y contundente las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático que hoy ha afectado considerablemente a los corregimientos como Altavista San Cristóbal y San Antonio de Prado.

Hoy necesitamos que desde Corantioquia se reafirme la necesidad de apoyar la compra de tierras de las fuentes abastecedoras de los acueductos multiveredales y veredales, que aún falta trabajarle bastante al tema y poder ir aumentando este porcentaje en la ruralidad.

También realizar una presencia efectiva para el fortalecimiento de los acueductos comunitarios, en temas como cumplimiento de las obligaciones, obras de control de caudal, capacitación y formación de las obligaciones ambientales, toda vez que muchos de esos movimientos en masa que estamos presentando en el marco de la ola invernal que sufrimos ahora en abril, mayo y junio, estuvo enmarcado precisamente porque no se ha logrado acompañar a  los campesinos que hacen los riegos directamente en sus tierras y que, por ende, más adelante generan precisamente estos movimientos en masa.

Y hoy tenemos en la ruralidad lejana de Medellín problemas de saneamiento. Sería importante incluso un apoyo en las instalaciones de sistemas sépticos que podría ser otra estrategia para implementarse a través de Corantioquia.

Sí quisiera también, ligado a lo que estableció -ya para finalizar- el compañero Damián que se nos indique de parte de Corantioquia, además del informe que ya recibimos, al cual le dimos lectura y también del impacto que nos pueda mencionar la secretaria del Medio Ambiente para lograr revisar el tema de la enmienda y poder tomar decisiones al respecto.

Porque sí consideramos que hoy está en juego quienes aportan a través del pago del impuesto predial a esta sobretasa ambiental y que tenemos que seguir protegiendo, que es un deber del Concejo a una carga tributaria que se siente que es excesiva y que ha generado directamente desplazamiento de nuestros campesinos en territorio y por eso esta es la oportunidad para hacerlo”.

**Intervino el concejal Alejandro de Bedout Arango:**

“Tuve la oportunidad de coordinar este proyecto el año pasado y tuvimos un trámite donde entendíamos la dinámica y la importancia de este proyecto para el Área Metropolitana y para Corantioquia. Con sorpresa veo que este año ha tenido un poco más de debate, de enmiendas y de propuestas en torno a los porcentajes y obviamente de la sobretasa que se le cobra a estos predios, tanto rurales como urbanos, para poder financiar todos estos programas y proyectos que se dan dentro de las autoridades ambientales que nos rigen dentro del distrito.

Y está bien el debate y creo que para eso es este mecanismo de enmiendas y para eso es este mecanismo que se da durante la discusión, tanto del primer debate como ahora estamos en el segundo. Pero creo que acá tenemos que entender que la Administración, en cabeza de la secretaría de Hacienda, viene haciendo un esfuerzo mayor para incrementar el recaudo y que aquí hemos visto las cifras, cómo se ha generado nuevamente la confianza para que la gente pague los impuestos y puntualmente el predial, que es el que nos toca en este proyecto de acuerdo.

Y vemos que a medida que se incrementa ese recaudo, también se va a incrementar el porcentaje que se le va a destinar, que por ley define los valores y los porcentajes al Área Metropolitana y a Corantioquia.

Y me parece razonable porque cada vez el área rural de nuestra ciudad, también el área urbana, nos está exigiendo muchos más desafíos para el desarrollo de nuestra ciudad y por ende se necesitan también más recursos para poder abordar todas las necesidades que hay en materia ambiental.